

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, DES. .... 1 PESETA  
FUERA, trimestre ..... 3'50  
EL PAGO EN SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN

—PLAZA DEL CORPUS, 11—

REDACCIÓN E IMPRENTA

—SAN AGUSTÍN, 7—

APARTADO NÚMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO—MERCADOS—PUBLICIDAD

TELEFONO NÚMERO 25

## DRAGON

Chanclos de goma  
La única marca doble reforzada

### LOS LIBERALES Y LA POLICIA

Indudablemente, una de las enfermedades crónicas que sufre la nación, es la falta de policía en todos sus órdenes, pero de modo muy singular, de la encargada de la defensa de la sociedad.

Ya hemos visto la dudosa eficacia que ha logrado la flamante reforma policíaca decretada por el señor Barroso.

Nosotros creemos, y con nosotros la gente que discurre y piensa, que la reforma se ha reducido a la creación de una nueva máquina, más ó menos burocrática, que servirá para justificar de algún modo el empleo de unos cientos de miles de pesetas que anualmente saldrán de las arcas del Tesoro, y con lo cual no habremos realizado nada útil, ni provechoso.

Y aún seguimos creyendo que, mientras no se profundice en la implantación de las reformas, hasta vencer la dificultad de que el Cuerpo de policía le constituyan hombres severos, fríos, constantes y abnegados, y con la suficiente vocación para el desempeño de su importantísima misión, no se habrá dado un paso decisivo.

Es inútil, además, creer que la policía puede vivir con decoro, teniendo en cuenta que es una institución sometida, de modo muy directo, a la política, y por esto y por las deficiencias que en dicho Cuerpo se observan no hemos de ver nunca deshechas esas bien organizadas partidas de malhechores, ni se evitarán tampoco el robo y la vagancia, ni desaparecerán de las principales ciudades españolas los brazos más temibles del anarquismo.

Y como vergüenza que patentiza lo que dejamos apuntado, está bien reciente el trágico suceso que cortó la vida del señor Canalejas, y donde la imprevisión y la deficiencia policíaca se pusieron de relieve una vez más.

Y aquí viene como de perlas el recordar las acertadas y bien entendidas reformas que durante la última etapa conservadora, llevó a efecto el eminente político, señor Lacierva, a la sazón ministro de la Gobernación, reformas, que de haber continuado éste en el poder el tiempo suficiente para el completo desenvolvimiento de aquellas, hubieran hecho eficaz, seguramente, la misión de la policía española.

Por esto, entendemos que con Direcciones generales ó sin ellas, no habremos de tener policía, y mucho menos, mientras la mayor parte de los gobiernos liberales que hemos padecido, no se hayan cuidado ni poco ni mucho, de todo principio de organización, sino más bien de destruir los organismos que pusieron los conservadores.

## Los Ayuntamientos y los consumos

Conocido el fracaso de la ley de supresión del impuesto de consumos, ocioso es decir que el proyecto del señor ministro de Hacienda de conceder un año de prórroga a los Ayuntamientos que lo soliciten, para su implantación, ha sido recibido con satisfacción en todas partes.

No solamente Segovia, Salamanca, Avila, Logroño, Zamora, etc., se acogerán a los beneficios de la prórroga, sino que la mayoría de los concejales de Madrid y los vocales de la Junta municipal, piensan presentar enmiendas solicitando la implantación de los consumos.

Nadie quiere esa ley, y mejor que corregir sus muchos defectos, es derogarla y pensar en otra que, sin privar a los Municipios de los elementos necesarios para el desenvolvimiento de sus atenciones, llevara algún beneficio al vecindario.

## EN PEÑAFIEL UN ROBO

Ayer se comió un robo de dinero, en la casa del vecino de esta villa Lucio Arranz Pérez.

Cuando volvió este de paseo, advirtió que del dinero que guardaba en un arcón, faltaban dos mil quinientas pesetas.

Para sustraer las, los «cacos» tuvieron necesidad de penetrar por una ventana, que forzaron, usando luego una llave falsa para abrir el arcón.

No se sabe hasta la fecha quiénes puedan ser los autores del robo.

La guardia civil practica activas gestiones para el descubrimiento del hecho.

Corresponsal.

8-12-91.

## Noticias militares

### ARTILLERIA

**Ayudantes de campo.**—Del general de brigada don Ricardo Aranz, el comandante don Daniel Gabaldá, cesando en dicho cargo el teniente coronel don Rafael Lorente y Armesto.

**Reemplazo.**—Para esta situación el capitán de Artillería don Gabino Ariz Galindo.

**Nombramiento.**—Se nombra vocal de la junta de municionamiento, sin perjuicio de su actual destino, al coronel del décimo montado de Artillería don Enrique Puig Romaguera.

### OFICINAS MILITARES

**Clasificaciones.**—Se ha dispuesto que sean colocados en la escala de escribientes de segunda clase: don Guillermo Martín Nieto, detrás de don Heracleo Hernáiz; don Ernesto Pérez Lozano, detrás de don Cristóbal Moreno, y don Lorenzo Fernández Montalvo, detrás de don Francisco Rosado.

### Personal del material de Artillería

**Abono de tiempo.**—Se concede para efectos de retiro el abono del tiempo que sirvió como operario eventual en la fabrica nacional de armas de Toledo, con anterioridad a su ingreso en el personal, al maestro de taller de primera clase del Personal del material de Artillería retirado don Adolfo Cuesta García.

### Concursos

Las clases é individuos de tropa de Artillería que, reuniendo las condiciones que se exigen deseen ingresar en clase de alumno en la Escuela Central de Artificieros afecta a la Pirotecnia militar de Sevilla, promoverán instancia que cursarán a esta Sección por conducto de sus jefes respectivos antes del día 20 del actual, con objeto de poder cubrir veinte plazas de alumnos que existen vacantes.

## Recompensas

Han sido confirmadas las recompensas otorgadas por el capitán general de Melilla a las clases é individuos de tropa que figuran en la relación que ayer publica el «Diario oficial» por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en los hechos aislados ocurridos durante la campaña desde primero del actual, en las fechas que en la misma se indican, en las que resultaron heridos.

## Las vacaciones parlamentarias

Las sesiones de Cortes durarán hasta fines de este mes.

Entonces se suspenderán, tanto a diputados y senadores vacaciones hasta la primera quincena de Enero.

## El Niño descalzo

### DONATIVOS

Siguiendo la caritativa costumbre de todos los años, nuestro querido amigo, el vicepresidente de la Comisión provincial don Gabino Herrero, ha hecho a la asociación protectora de los niños un donativo de diez pesetas.

\*\*

En armonía con los buenos propósitos en que la junta de señorías procuran inspirar su obra protectora de los niños, en este mes se costeará un aparato que precisa un niño imposibilitado; proporcionará lactancia a tres niños de pecho, que no pueden ser criados por las madres; costeará envoltorios a algunos chiquitines de familias que están en la indigencia y realizará otros actos benéficos, de los que se dará cuenta oportunamente.

Desde luego no habrá reparto de zapatos en la forma que se hizo en años anteriores, para evitar los abusos que ha tenido que lamentar la Junta.

Esta cuidará más de investigar desgracias y miserias, que de escuchar peticiones sistemáticas, aunque no desatenderá las indicaciones que se la dirijan, respecto de pequenuelos verdaderamente necesitados, que merezcan la protección de «El Niño descalzo».

Todos los niños a quienes alcancen los beneficios de esa asociación no han de exceder de los ocho años de edad.

Los donativos pueden enviarse a la depositaria señorita de Reguera (don Andrés), Plaza Mayor.

## ¿Se construye la escuadra?

**Barco que se ha an.**—El gobierno se ocupará de asunto en el primer Consejo.—Los proyectos a las Cortes.

La junta de defensa nacional en su última reunión acordó la construcción de la segunda escuadra, conviniéndose en hacer tres acorazados de 20 a 25.000 toneladas, con cuatro torres gemelas para 32 cañones, 14 cañones de 15 centímetros y cinco tubos lanza torpedos.

Estos acorazados podrán adquirir una velocidad de 21 millas; tres buques exploradores de 6.000 toneladas con 10 cañones cada uno también de 15 centímetros y con una velocidad máxima de 25 millas; tres cruceros sumergibles de 400 a 600 toneladas de desplazamiento y nueve torpederos.

Para realizar esta obra, se destinarán 30 millones de pesetas en cada presupuesto, a partir de aquel que se forme para el año siguiente al en que se apruebe el proyecto.

Los acorazados se construirán en el Ferrer, los torpederos en Cartagena y los cruceros sumergibles en Caúz.

En el primer Consejo de ministros que se celebre se ocupará el Gobierno de este asunto, dando forma al acuerdo de la junta de defensa nacional y redactando los oportunos proyectos, que serán presentados a la mayor brevedad posible.

## Granja Agrícola de Castilla la Vieja CONVOCATORIA

Para nombrar los alumnos internos obreros a que se refiere el artículo 69 de real decreto de 25 de Octubre de 1907, se reciben en las oficinas de esta Granja, en Valladolid, las solicitudes de aquellos que aspiren a las citadas plazas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Los alumnos-obreros disfrutará en concepto de retribución por su trabajo manual, la suma de 547'50 pesetas al año, cantidad que será distribuida a razón de una peseta diaria por alumno en concepto de manutención, quedando en la caja de la Granja 0'25 pesetas diarias para entregar al alumno al fin de la enseñanza, y otras 0'25 pesetas que se darán en metálico, libremente, por quincenas vencidas, corriendo los gastos de asistencia, lavado, etc., a cargo del presupuesto del Establecimiento.

La edad para el ingreso en este internado, será de los 15 a los 21 años.

Los alumnos obreros nombrados deberán ser naturales de algunas de las provincias de Avila, Burgos, Segovia, Soria y Valladolid, que constituyen la región agronómica de Castilla la Vieja.

La duración de la enseñanza será de un año.

Los aspirantes a las plazas mencionadas, que en el presente año solo serán cinco en atención a los recursos del presupuesto, remitirán al director de la Granja una solicitud en papel simple, haciendo constar su nombre y apellidos, edad y naturaleza, así como los documentos precisos para comprobar los extremos expresados.

El plazo comprende desde la fecha de la publicación de esta convocatoria, al día 31 del mes corriente, empezando el curso el día 15 del próximo mes de Enero.

## En Arévalo

### La fiesta de la Inmaculada

Se ha celebrado la fiesta de la Concepción con gran esplendor, en la parroquia de Santo Domingo de Silos de ésta, costeada por la asociación de Hijas de María.

Después de un solemne novenario en el que varias señoritas pertenecientes a la referida asociación cantaron primorosamente la letanía, Salve y Ave-María, ayer tuvo lugar como día de su fiesta Misa cantada con S. D. M. y sermón, ocupando la sagrada cátedra el Ecnómico de Pajares señor Tejada, quien con su fácil palabra y dotes de orador desarrolló de una manera clara el tema del *Reinado de María*, siendo con tal motivo muy felicitado así como la dignísima junta Directiva que no ha omitido sacrificio alguno para conseguir dar realce a la fiesta.

Corresponsal.

9 de Diciembre.

### NOTA POLÍTICA

## EL CARIÑO AL PODER

Dice «La Epoca»:

«Mientras se esfuerzan los liberales que disfrutan del Poder, y los que aspiran a disfrutarlo, por no soltarlo ni a tres trones, la realidad muestra de manera alarmante la magnitud de sus fracasos.»

Dijese ayer en el Congreso que una parte de los ministros, con su presidente a la cabeza, quiere que la ratificación del tratado con Francia sea discutida por el Congreso ahora, inmediatamente; pero que en el Senado se aplaze hasta después de las vacaciones parlamentarias de Navidad... que nadie sabe hasta cuando pueden durar.

El pretexto que se invoca para este aplazamiento es el decir que eso va a suceder en Francia, donde la ratificación no se examinará ahora más que por la Cámara de Diputados, reservándose el Senado para el mes de Enero, después de la renovación de la Presidencia de la República.

Haya ó no haya pretexto, es evidente que la razón del aplazamiento para nuestros liberales no puede ser un misterio para nadie. Ha sido unánime y hasta oficialmente

declarado que la promulgación de unos Presupuestos para 1913 y la ratificación del tratado franco español significaría la solución de una crisis que el malogrado señor Canalejas reconoció cien veces, y que la muerte de aquel ilustre hombre público complicó y agravó. Si la promulgación de ese Presupuesto no se puede dilatar más allá del 31 de Diciembre, ¿qué remedio queda para aplazar aquel suceso, más que el aplazamiento de la ratificación del tratado?

Con tiempo por delante, ¿no será posible conseguir que ni siquiera haya crisis? Dejando para después la aprobación del tratado por el Senado, ¿no es evidente que, por lo menos, se logre empezar el año en el poder, y meterle mano al nuevo Presupuesto, repartiendo cuanto de él se pueda repartir, por si es caso que no se pueda evitar el advenimiento de los conservadores?»

### LA LOTERIA DE NAVIDAD

## Lo que se juega en Barcelona

Barcelona 10.—A diez millones setenta y ocho mil pesetas se eleva el importe de los billetes de la Lotería Nacional del sorteo de Navidad, vendidos en Barcelona.

Una sola administración de esta ha despachado billetes por valor de dos millones.

## Comunidad de la Villa y Tierra de Sepúlveda

(REMITIDO)

Para ir con mayor seguridad hasta el fin de esta campaña de reivindicaciones municipales, nosotros que apenas tenemos noticia de que existe una especie de «derecho» que los hombres de leyes distinguen con el título de «administrativo», hemos celebrado hace unos días una entrevista, una conversación con don Germán Martín Hurdado, ese modesto funcionario municipal cuya ilustración, honradez y entereza de carácter son los fundamentos en que se asientan las libertades de cuarenta y nueve municipios, frente a los privilegios que usufructúa en su propio y exclusivo beneficio la villa de Sepúlveda.

El joven «ochavero» y distinguido secretario de Cantalejo, contestando a las preguntas que nosotros le dirigimos, dijo, con más precisión y en términos más claros, propios y correctos que los de que nosotros nos servimos, lo siguiente:

Estas «comunidades» no tienen origen conocido; son transformaciones, adaptaciones históricas de aquellas pequeñas repúblicas que en la época romana se conocían con el nombre de «curias» y en la edad media con el de «concejos» y también «comunidades»; son atavismos, restos ó supervivencias del antiguo régimen municipal...

No, señores; no están disueltas por ninguna ley expresamente, digan lo que quieran en la introducción al reglamento de la «Comunidad de Pedraza», aunque ese es un concepto muy extendido. En primer lugar la ley de 1837, que en esa introducción se cita, no es una ley, sino simplementea Real orden firmada por el Sr. Pita, que no solo no disuelve ni extingue esta clase de «comunidades», sino que en cierto sentido ni siquiera se refiere a ellas. Se refiere sí a ellas y pide su disolución, pero sólo allí donde los modernos ayuntamientos no se hubieren todavía constituido y precisamente para que se constituyeran cumpliendo la ley vigente, que a la sazón estaba incumplida en San Pedro Manrique y Caracena, de la provincia de Soria, y la tal comunidad, constituida según la tradición, usurpaba los derechos que a los Ayuntamientos correspondían. Y por eso, porque no quedarán disueltas ni extinguidas por esa Real orden las comunidades subsistieron y subsisten, amparadas por 199

artículos 80 y 81 de la vigente ley municipal. Lo que se declara disuelto es esa Real orden y en otras infinitas disposiciones y por varios motivos en la ley municipal de 1876, son las juntas especiales que administraban, y en algunas partes como en Sepúlveda administran aún los bienes comuneros. Y ese es precisamente lo que nosotros pedimos; no una disolución de la «comunidad» sino de la junta.

Yo creo que la actual Junta constituye un privilegio irritante que debe desaparecer y en efecto desaparecerá como ha desaparecido en todas las partes donde ese mismo privilegio ha sido atacado.

Pero no creo que no haya cumplido una misión necesaria. Constituíla con arreglo á ordenanzas ó convenios ó simplemente obedeciendo á una costumbre ha llenado una función administrativa que ningún otro organismo podía desempeñar y mientras que los interesados no soliciten que los bienes comuneros sean administrados por juntas constituidas con arreglo á la ley, ella, la actual, mejor ó peor, custodiaba y defendía los intereses que le estaban encomendados.

Ahora bien, desde el momento que esa reclamación se ha producido, necesariamente ha de aplicarse la ley municipal, habrá de disolverse la actual Junta y se ha de constituir otra nueva con representantes de todos los municipios de la Comunidad. Si así lo acuerda la Junta de hoy mejor, porque la reforma será pacífica; pero si no, contra el acuerdo de la Junta, lo resolverán los organismos superiores; de eso no cabe duda.

Eso es lo que más ha movido la opinión de los pueblos, á lo menos en este ochavo. Esa Junta debe formar las cuentas y los presupuestos y someterlos á la municipal de cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad, y si alguna de estas Juntas municipales no los prestare su aprobación habrán de ser sometidos al gobernador, oyendo á la Comisión provincial. Esto no se ha hecho nunca, y los pueblos desconocen por completo el inventario de bienes, las cuentas y presupuestos de todos los años, qué utilidades dejan los bienes comuneros, etcétera, etc.

Eso de los fueros constituye una curiosidad histórica. Las comunidades se rigen por lo que disponen los artículos 80 y 81 de la ley municipal y según el criterio que la legislación común sustenta en el título 3.º del libro 2.º del Código civil, como complementaria, según la respetable opinión de un jurisconsulto que ha dedicado toda su vida á la ley municipal.

Hay sobre estas cuestiones mucho y bueno que leer, y todo á mi juicio conduce á hacernos pensar que en la Comunidad de Sepúlveda ha de ocurrir exactamente lo mismo que en las demás comunidades, y por tanto la nueva Junta creo que no haya de tardar en constituirse con un delegado por cada Ayuntamiento, presidida por uno de los vocales que la misma Junta elija.

Si la reforma no la quiere la Junta actual, basta que la quiera la mayoría de los Ayuntamientos mancomunados y aún que lo desee una minoría y ponga en práctica sus derechos. Lo que importa es marchar de acuerdo con la ley, porque en este punto lo legal y lo justo son cosas sinónimas.

Y aquí terminó la entrevista con el señor Martín Hurtado, el cual tiene mayor fé que nosotros en las buenas disposiciones de algunos elementos de la Junta actual, pero también el propósito decidido de cumplir el mandato de los representantes del ochavo. Otro día expondremos nuestro juicio. DOS COMUNEROS.

### Instrucción pública

Clases para adultos

Don Pablo Domingo Manso, maestro de Remondo, participa que bajo su dirección, han comenzado las clases nocturnas para adultos con una matrícula de veinte alumnos.

Cuentas

Don Pablo Martín, maestro de Tolocirio, manifiesta que no puede rendir las cuentas del material del cuarto trimestre porque lo dificultan las del tercero, en que desempeñaba la escuela otro maestro y están sin rendir.

Presupuestos

Los ha entregado al alcalde el maestro de Remondo, y los remiten los alcaldes de Bernuy de Coca, Hoyuelos, Valvisja, Cascajares, Aldeacorbó y Montejo de Arévalo.

### Las Cortes

Las sesiones de ayer no revistieron gran importancia.

En la del Senado, lo saliente fué el discurso del doctor Maestre, que combatiendo el presupuesto de Instrucción pronunció un notabilísimo discurso, repleto de ciencia pedagógica.

La Cámara le escuchó con viva atención y el orador fué muy felicitado.

### Las clases de tropa

Muy pronto se publicará el nuevo reglamento de las clases de tropa.

Las plantillas que con arreglo á él se originan son las siguientes:

Infantería: Península, 28 suboficiales, 66 brigadas y 351 sargentos. Africa, 9 suboficiales, 41 brigadas y 243 sargentos. Baleares, 9 suboficiales, 16 brigadas y 62 sargentos. Canarias, 12 suboficiales, 16 brigadas y 65 sargentos.

Caballería: Para todas las guarniciones, 16 suboficiales; 30 brigadas y 125 sargentos.

Artillería: Para todas las guarniciones y dependencias, 57 suboficiales, 179 brigadas y 545 sargentos.

Ingenieros: Para todas las guarniciones y dependencias, 22 suboficiales, 45 brigadas y 260 sargentos.

Los demás Cuerpos, dependencias y unidades quedarán constituidos en la siguiente forma:

Escuela Superior de Guerra, un suboficial, brigada y 3 sargentos. Academia de Infantería, un suboficial, un brigada y 5 sargentos. Academia de Caballería, un suboficial, un brigada y 4 sargentos. Academia de Artillería, un suboficial, un brigada y 2 sargentos. Academia de Ingenieros, un suboficial, un brigada y 2 sargentos. Escuela de Equitación (Caballería), un suboficial, un brigada y 5 sargentos. Escuela de Tiro, entre las cuatro secciones, 4 suboficiales, 4 brigadas y 10 sargentos. Brigada automovilista (1.ª sección), un sargento. Milicia voluntaria de Ceuta (Infantería), 3 suboficiales, 5 brigadas y 6 sargentos. Fuerzas regulares indígenas de Melilla (Infantería), 2

suboficiales, 7 brigadas y 19 sargentos; Caballería, un suboficial, 3 brigadas y 7 sargentos. Secciones de ordenanzas del ministerio de Guerra, 2 suboficiales, 4 brigadas y 18 sargentos.

### DE SOCIEDAD

Viajes

Se encuentra en Segovia el joven diputado provincial don Luis Sánchez de Toledo.

—Ha llegado á Avila la distinguida esposa del Gobernador civil de aquella provincia, señor Pedrazuela.

—Se encuentra en esta población el segundo teniente del regimiento de Infantería de Toledo, de guarnición en Zamora, don Emilio Osorio Pascual.

De días

Hoy celebra la fiesta de sus días nuestro querido amigo el diputado provincial por Sepúlveda, don Dámaso Gil Municio.

—Mañana celebra su fiesta onomástica el médico decano de la Beneficencia municipal, señor Rodríguez.

Mil felicidades.

Al cielo

A los tres meses ha subido al cielo la preciosa niña Fuencisla Sánchez, hija de don Mariano Sánchez y nieta del tenedor de libros de los sucesores de Redondo, don Fermín Vicente.

Nuestro pésame á los padres y abuelos del angelito.

### DE HACIENDA

Mandamientos de pago

El señor Delegado de Hacienda de la provincia ha dispuesto que mañana se hagan efectivos los siguientes mandamientos de pago:

Don Anastasio Martín, 4934'60 pesetas. Don Lorenzo Pedrazuela, 12'52. Don Leopoldo Moreno, 1.500. Don Rufino Arango, 259.

### Proyectos del Sr. Navarro Reverter

Esta tarde leerá en el Congreso el ministro de Hacienda los proyectos que constituyen el plan general que anunció en sus discursos de Mayo último, declarando que los presentaría de ser aprobados los presupuestos, con el fin de que se pudiera prestarles la atención necesaria.

Tributarias

Las reformas de la primera agrupación no tienden á aumentar los tipos de impuestos ni las cuotas de tributo, sino á procurar la distribución equitativa del impuesto con arreglo á las rentas ó medios de la capacidad económica del contribuyente.

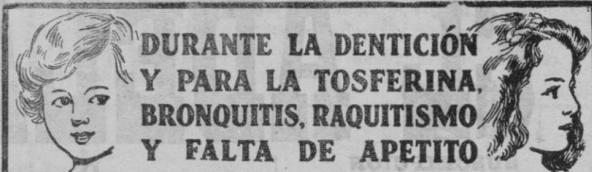
En esta reforma se comprenden la contribución rústica, la urbana, la industrial y la de utilidades del grupo de las directas.

En Consumos, ratificando el principio de su abolición, se amplían los medios otorgados á los Ayuntamientos para cubrir las atenciones locales.

Administrativas

En el segundo grupo parece que se trata de organización de los servicios de la Hacienda pública por medio de una ley especial de empleados.

Se extiende, por otra ley, la acción administrativa y fiscal de la Hacienda á algunos distritos.



**DURANTE LA DENTICIÓN Y PARA LA TOSFERINA. BRONQUITIS, RAQUITISMO Y FALTA DE APETITO**

La mitad de las enfermedades de la niñez, provienen de debilidad. En tales casos el mejor remedio es la Emulsión SCOTT que alimenta y tonifica todo el cuerpo. La

### EMULSIÓN SCOTT

dá vigor á los músculos, fuerza á los huesos, calma y cura las afecciones del pecho y de la garganta.

“Mi hijo Mariano de 5½ años de edad estaba muy débil é inapetente. Nuestro médico recetó la Emulsión Scott y en la actualidad tiene buen apetito, ha ganado en peso y fuerza y está lleno de vida.” Estanislao Font, Calle Cerdeña 336-Pral. 2º Barcelona.

**Téngase presente que la mejor Emulsión es la Emulsión SCOTT**

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Mará, Calle de Valencia, 333, Barcelona, á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Financieras

En el tercer grupo se refieren los proyectos á las cuestiones importantes del crédito, y se dice que los dos principales son la reforma financiera del presupuesto de Clases pasivas, respetando íntegramente todas las pensiones, retiros, jubilaciones y derechos actuales, que seguirán abonándose en igual forma.

De otro proyecto se habla con más vaguedad, por tratarse de la compleja y difícil cuestión del cambio internacional, de su progresivo descenso y de la adopción futura del patrón oro.

### En Aldealengua de Santa María

#### Hurto de reses lanaras

El día 7 del actual, le fueron hurtadas nueve reses lanaras de la finca donde estaban encerradas, al vecino de Aldealengua de Santa María Valentín Mate.

Como presunto autor del delito ha sido detenido el pastor Mateo Baciero, de 51 años de edad, vecino de Languilla, en poder del cual estaba la llave del encerradero.

Se ha dado cuenta del hecho al juez municipal de Aldealengua de Santa María.

### Cámara de Comercio

SESION DEL DIA 9

Bajo la presidencia del señor Moreno, se reunió la junta directiva de la Cámara de Comercio, el día 9 del actual, en la cual fué leída el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Periódicos oficiales.—La Cámara quedó enterada de las disposiciones oficiales que aparecen en la «Gaceta de Madrid» correspondientes á los días 15, 27, 28 y 29 del pasado Noviembre y que afectan á las Cámaras de Comercio en su vida orgánica y á los comerciantes é industriales en general.

La muerte de Canalejas.—El presidente dió á conocer el telegrama dirigido al excelentísimo señor ministro de Fomento protestando contra el vil atentado de que fué víctima el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros don José Canalejas, y el telegrama que en contestación al anterior le había dirigido el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

La corporación quedó enterada aprobando la gestión de la presidencia y acordó constara en acta el sentimiento de esta Cámara por la muerte del eximio repúblico que llora España entera.

Asamblea de Cámaras.—Habiéndose enterado la corporación de la carta del señor presidente de las Cámaras de Comercio é industria de Madrid dando cuenta de la proyectada Asamblea general de Cámaras que ha de celebrarse en este mes en la coronada villa, se acordó prestar conformidad tanto al proyecto como á los temas que se han de someter á discusión, nombrándose representantes de esta Cámara en la próxima Asamblea al señor presidente honorario don Wenceslao Delgado y al senador por esta provincia Excmo. Sr. don Mariano Matesanz, á los que previamente se les hará conocer el nombramiento.

Adquisición.—Fué objeto de acuerdo adquirir un ejemplar de la obra «Historia General del desarrollo del comercio y de la Industria» de la que es autor el señor García Cutiérrez, catedrático de Geografía é Historia en la escuela superior de comercio de Cádiz.

La luz eléctrica.—Se da lectura de las cartas dirigidas por el señor Gerente de la Electricista Segoviana en contestación á las peticiones formuladas por esta Cámara, y en las que manifiesta no ser posible acceder á los deseos indicados por esta entidad en atención á la escasez y coste actual de los carbones, por lo que se acordó esperar á que pasen las presentes circunstancias para repetir la petición.

Obras en la estación.—Los señores que componen la Junta quedaron enterados de la carta del Comisario Regio de Fomento dando cuenta de que en breve comenzarán las obras proyectadas en la estación del ferrocarril de esta ciudad; y de don Arturo Carsi despidiéndose de la Cámara para ir á tomar posesión de su nuevo destino.

Monumento á Juan Bravo.—Expuesta por el señor presidente que había asistido á una reunión celebrada en el Ayuntamiento al objeto de erigir un monumento al valiente comunero Juan Bravo, se acordó ver con entusiasmo el proyecto y secundarle, lamentando que la falta de recursos no permitan en la actualidad destinar una cantidad á tal fin; pero proponiéndose la Cáma-

### Lotería Nacional

Sorteo del 10 de Diciembre

PREMIOS MAYORES

Con 250.000 pesetas, 15.151, Barcelona. Con 100.000 pesetas, 2.648, Zaragoza. Con 60.000 pesetas, 782, Bilbao. Con 6.000 pesetas, 14.690, Valencia; 1.236, Santander; 10.921, Barcelona; 6.101, Idem; 3.345, Málaga; 1.063, Murcia; 10.823, Madrid; 8.339, Idem; 14.904, Almería; 11.002, Cuenca; 6.305, Madrid; 7.793, Idem; 11.542, Málaga; 8.011, Almería; 6.757, Cartagena y Madrid.

Premiados con 800 pesetas

Decena										
35	43	51	57	70	99					
Centena										
151	168	242	247	248	273	278	307	313		
316	324	350	351	359	417	491	516	534		
545	578	601	633	656	661	667	691	703		
741	778	784	788	803	831	864	873	889		
918	919	945	956	977						
Mil										
005	028	047	084	095	116	123	133	177		
216	253	258	274	280	292	336	348	359		
381	383	416	436	476	482	486	506	513		
562	587	591	593	608	616	619	629	690		
706	758	761	762	803	818	862	863	907		
920	951	983	991							

Dos mil										
001	062	098	124	131	138	147	160	179		
213	234	245	280	288	379	382	414	444		
459	478	485	581	616	628	684	690	760		
795	809	852	860	863	915	920	921	941		
959	960	987								
Tres mil										
001	081	087	057	064	073	095	122	150		
165	183	185	294	309	322	329	343	349		
385	389	422	457	487	495	649	681	690		
697	724	738	739	745	779	809	843	960		
968	979	981	991							
Cuatro mil										
030	033	034	045	083	090	139	141	146		
149	185	200	311	350	373	383	431	507		
534	536	578	600	606	621	624	678	697		
708	728	735	748	769	781	801	852	870		
897	973									
Cinco mil										
024	043	058	068	070	103	111	137	155		
175	269	272	281	283	289	309	341	355		
383	411	437	460	462	471	503	517	551		
571	593	594	595	614	707	745	892	811		
820	832	833	834	849	878	888	902	947		
987										
Seis mil										
016	024	092	103	118	148	155	184	197		
205	285	291	302	313	354	331	385	410		
440	471	483	495	508	513	539	552	574		
597	598	605	654	710	721	769	849	869		
882	884	896	904	939	952	983	986	994		
Siete mil										
006	013	015	022	106	109	119	234	252		
265	269	281	304	311	318	322	325	338		
379	385	399	423	442	490	501	521	546		
567	613	654	676	718	780	820	879	888		
892	917	986								
Ocho mil										
018	019	037	041	068	114	140	160	181		
193	198	218	224	225	272	283	302	32		
362	364	368	394	401	432	433	479	49		
504	526	550	566	567	600	616	655	67		
660	684	698	742	808	813	834	945	9		
975	999									
Nueve mil										
002	019	033	040	060	105	126	156	174		
199	208	245	246	253	288	382	467	474		
488	539	541	592	620	636	652	683	720		
802	809	877	908	917	957	980				
Diez mil										
010	070	082	098	142	173	247	553	257		
282	282	324	375	356	487	471	484	493		
501	509	517	544	652	697	723	732	741		
768	783	785	897	931	933	971	874	986		
997										
Once mil										
008	017	038	105	106	108	145	160	192		
209	232	357	272	277	306	345	397	384		
470	441	444	464	491	503	518	547	545		
576	585	586	600	605	676	688	696	716		
764	813	831	883	894	957					
Doce mil										
004	080	102	139	150	187	195	314	255		
911	980	948	951	956	985	994				

ra destinar alguna cuando su situación económica lo permita.

**Otros asuntos.**—Dada lectura de las altas y bajas en la contribución industrial y de comercio remitida por el señor Administrador de Hacienda, se acordó prestar la conformidad con ella.

—Dada lectura á la carta del señor Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid en la que manifiesta que en San Francisco de California se falsifican á más de otros productos españoles, toda clase de chorizos, la Cámara acordó quedar enterada y que se de publicidad al hecho para que pueda llegar á conocimiento de los exportadores.

—Enterada de la petición formulada por la comisión organizadora de la Asamblea magna provincial de Acción Católica, se acordó no poder suscribirse esta entidad con cantidad alguna por no permitirle su actual situación económica.

**Subvención á la Cámara.**—Dada lectura de la carta del excelentísimo señor don Javier Gil Becerril, Senador por esta provincia, remitiendo la Real orden por la que se concede á esta Cámara la subvención de mil quinientas pesetas y dadas á conocer por el señor Bravo las gestiones hechas por el diputado á Cortes por este distrito, señor García de la Rasilla, y que particularmente le eran conocidas, se acordó expresar, tanto á dichos señores Gil Becerril y García de la Rasilla como al ilustrísimo señor Director general de Comercio, la profunda gratitud de la Corporación, haciendo constar para ellos un voto de gracias, que les será comunicado.

Dada lectura de la circular de la Dirección general de Comercio, de 26 de Noviembre próximo pasado, en la que se ordena que toda petición que se haya de dirigir á cualquier departamento ministerial se haga por conducto de la expresada Dirección, la Cámara quedó enterada.

**Presupuestos y clases.**—Fueron aprobados seguidamente los presupuestos presentados, por que ha de regirse esta Cámara en el año de 1913.

También se acordó que desde el día 7 de Enero del año próximo comiencen las clases de Mecanografía, Caligrafía y cálculo mercantil en esta Cámara para los dependientes de comercio é hijos de comerciantes, abriendo á tal fin la matrícula.

**El ferrocarril de Segovia á Aranda.**—A propuesta del señor presidente se acordó rogar á todos los representantes en Cortes por la provincia se sirvan apoyar el proyecto de ley para la construcción del ferrocarril de Segovia á Aranda, por la importancia que este ferrocarril tiene para esta provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

**SUETOS**

**ELIZAGARAY**

MÉDICO-CIRUJANO  
CONSULTA DE ONCE Á UNA  
LOS NIÑOS DE TRES Á CINCO  
PARTOS

Plaza de los Espejos, núm. 2. 2.º

**Los empleados subalternos**  
Como consecuencia de los trabajos que desde hace algún tiempo vienen realizando los empleados subalternos de los distintos Centros dependientes del Estado en esta Capital, para asociarse y unidos á la Liga subalterna española, defender sus derechos, ha sido nombrada una junta directiva, de la que es presidente don Mariano Villoria, tesorero don Pedro de Diego y secretario don Mariano López.

Estos señores han dirigido cartas á los Senadores por la provincia, rogándoles se interesen por el éxito de la moción que en breve ha de ser votada, sobre aumento de sueldos y supresión de descuentos.

**La ley de Reclutamiento**  
En el Congreso se leyó ayer el dictamen sobre el proyecto de ley modificando los artículos 84 y 86, y derogando el 187 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

El señor Martín Sánchez consumió el primer turno en contra.

**Nueva Sociedad**  
Según nos dicen, en breve se inaugurará una nueva sociedad de recreo, titulada «Cervantes», en el salón del Frontón Polo.

La «Gaceta de Madrid» no publicó ayer más disposición de interés general que una

real orden del ministerio de Fomento, disponiendo que los auxilios, premios y subvenciones con destino á exposiciones, concursos, certámenes, etc., se soliciten y sean propuestos con sujeción á reglas que se determinan.

**Un juicio**  
Pasado mañana se verá en esta Audiencia la causa instruida en el juzgado de Cuéllar, contra Antonia Mendoza y otras, de Fresneda de Cuéllar, por hurto.

Defenderá á las procesadas el señor Gómez del Pozo.

**—Las mejores aguas alcalinas son, Vichy-Hópital (estómago), Vichy-Célestines (riñones), Vichy-Gandegrille (hígado.)**

**Juzgado municipal**  
Registro civil  
Hoy se ha inscrito la partida de defunción de Fuencisla Sánchez Vicente, de tres meses  
Nacimientos, ninguno.

EL FERINOL cura la bronquitis, tos ferina y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

Los jueces municipales están obligados á remitir á la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia la relación de los mozos anotados en los registros de su cargo que cuenten la edad precisa para ser alistados en el año inmediato, con expresión del punto de nacimiento, de cada uno, haciendo constar además quiénes hayan fallecido.

**ALCANCE de MADRID**

(POR TELÉFONO)  
A 30 tarde.

**Despacho Regio**

El señor conde de Romanones estuvo en Palacio despachando con el Rey é informándole de los acuerdos tomados en el Consejo de ayer.

**Los gremios**  
Ha visitado al presidente del Consejo una comisión de los gremios de Madrid, para hablarle del presupuesto municipal.

Los de ultramarinos y comidas se quejan de que son los industriales que mayores tributos pagan y solicitan que se haga un reparto equitativo.

El señor conde de Romanones prometió que hablaría con el Alcalde, pero al mismo tiempo les hizo ver que el Ayuntamiento necesita recursos para legalizar su labor económica y ha de obtenerlos de donde más justo y razonable crea.

**Los proyectos de Hacienda**  
Ha hecho grandes elogios el señor conde de Romanones de los diez proyectos de Hacienda que esta tarde presentará á las Cortes el señor Navarro Reverter.

Especialmente merece atención el que se refiere al cambio internacional porque tiende á establecer el patrón oro.

En estos proyectos—terminó diciendo el presidente—está condensada la labor económica del partido liberal para el porvenir, y para su discusión han de necesitarse, en la proxima etapa parlamentaria, cuatro meses.

**Discusión del tratado**  
Mañana empezará en el Congreso la discusión de nuestro tratado con Francia.

Tengo deseos de que llegue—ha dicho el señor conde de Romanones—para que vea el país que se ha procedido en esta cuestión racionalmente.

No hay necesidad de discutirle simultaneamente en el Senado y el Congreso, puesto que en la Alta Cámara bastarán para ello dos ó tres sesiones.

Si terminamos la discusión y se aprueba en España antes que en Francia, aguardaremos para que el Rey sancione el convenio el mismo día que se haga en la vecina nación.

**Los comentarios de la Prensa**  
Dice el conde de Romanones que le satisfacen en extremo los comentarios y artículos que dedica la prensa estos días al tratado, porque contribuyen á que se forme opinión y se entere el país de la labor diplomática.

**El estado del señor A**  
El ministro de Instrucción pública ha pasado la noche bastante intranquilo.

Esta mañana le visitó el doctor Ortiz de la Torre, que procedió á hacerle la reducción de la fractura del brazo izquierdo.

La operación se llevó á cabo con toda felicidad.

**Firma de Guerra**  
Destinando para el mando del Regimiento de Meilla número 59, al coronel don Ricardo Bargaute.

Al depósito de reserva de Vitoria al coronel señor Pérez Loma.

A la 8ª región al comandante don José Echaluze.

**Denuncias**  
El diputado socialista señor Iglesias visitó al señor Barroso para hacer varias denuncias que le envían obreros de provincias.

**Fallecimientos**  
Ha fallecido en Madrid el comandante de infantería don Casto Erizar. En Zaragoza el auditor don José Sánchez del Aguila.

CORRESPONSAL

**SE NECESITA**

servienta ó ama de gobierno, de unos cuarenta años de edad, soltera ó viuda, sin familia.

Para informes en Segovia, calle del Pozuelo, 6 y en Tarégano, Rafino Gómez.

**SE VENDE**

un carro con dos bestias.  
Razón, José Zorrilla, 90.

**Se alquila**

el piso segundo de la casa de la calle de José Zorrilla, 19 y 21.

Está entarimado, tiene agua, instalación de luz, inodoro, cocina económica y pila para lavar.

Razón Juan Bravo, 10, principal.

**NEURASTÉNICOS**

Hoy está en vuestras manos el bienestar y curación, empleando «La Neurastina» de G. R. Choro, específico de reconocida utilidad que ha triunfado entre sus similares, obteniendo la más alta recompensa en la Exposición Internacional de Junik de 1912.

**DEPÓSITO:**  
Farmacia de D. J. de la Torre Bartolomé  
Juan Bravo, 47.-SEGOVIA

**Grandes Comercios de Tejidos**  
DE  
**Carlos Tablada**

Central: Cervantes, 38. Sucursales: Isabel la Católica, 2, Segovia  
San Ildefonso: Alfonso XIII, número 11.

Este acreditado comercio ha hecho grandes reformas en sus establecimientos habiendo conseguido amplios locales, con hermosísima luz y grandiosas existencias.

**Se liquidan todos los géneros de invierno**

Pelerinas muy bonitas, desde una peseta.  
Buenas y bonitas franelas y pañetes muy anchas, á 40 céntimos.  
Preciosos piqué para camisas, gran surtido, á 50 idem.  
Pañetes de lana para vestidos cinco cuartas de ancho todo el colorido, á 1 peseta.  
Cortes de paño para abrigos de señora, desde 9 idem.  
Cortes de traje para caballero, desde 10.  
Géneros de punto inglés, afelpado y gamuza en blanco y color, para señora, caballero y niño, casi de balde.  
Tabardos para caballero, desde 10 pesetas.  
Chalecos de Bayona, desde 2 pesetas. Tapabocas, mantones, toquillas, chales de punto y afelpados. Nubes de lana desde 2 reales, é infinidad de artículos imposible de enumerar.

**Todo se liquida muy barato**

Se regala participación de lotería para el sorteo de Navidad en el número 23 395 á todos los que hagan compras en estos acreditados establecimientos.

¡Qué tocará el gordo, no lo dudeis!

**BRONQUITIS, TOS FERINA**

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos curadas radicalmente con el

**FERINOL**

Precio del frasco: 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Al por mayor en los Centros de Especificas.

Depósito en Segovia: Farmacia y Droguería de J. de la Torre, Juan Bravo y 47, Plaza Mayor, 4.—Farmacia de la Viuda de Moreno, Melitón Martín.—Farmacia de la Viuda de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 5.



**FERINOL**

**¿Por qué sufrir?**

Si con el Depurativo Radical del Dr. Camacho, os curaréis en media docena de días de la

**SIFILIS** aun la más rebelde en cualquiera de sus tres periodos, el

**Reuma**

**Intestinos**

**Artritis**

**Escrófulas**

así como todas las enfermedades provenientes de la sangre viciada. Si sufrís, es porque queréis, pues la curación es Radical y Garantida, y la prueba está en la carta que acabamos de recibir.

«Sr. Dr. D. Ricardo Camacho.  
»Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con satisfacción le escribo indicándole mi gratitud y agradecimiento.  
»Gracias al uso de su DEPURATIVO RADICAL, he recobrado mi salud y disfruto de bienestar general. Soy un repatriado de las campañas de Ultramar, donde por la ingratitude del clima y las penalidades de la guerra, perdí las energías, no funcionaban mis órganos, en el estómago sentía dolores agudísimos, sufrí frecuentes cólicos, siendo un enfermo crónico.  
»He tomado cuatro frascos del DEPURATIVO RADICAL y me hallo rejuvenecido, Puede hacer públicas estas manifestaciones para bien de los enfermos que sufran como yo sufría.  
»Con este motivo me ofrezco de usted, s. s.,  
Narciso Pierrón Bizcarrondo,  
Conserje del Hotel Metropole, de esta corte.»

De venta en todas las buenas farmacias y en el Depósito General, calle de la Montera, 4, á 7 pesetas frasco.

**A TODOS LOS AGRICULTORES**  
Interesa conocer LA INFORMACIÓN AGRICOLA revista de agricultura y ganadería.—Pídanse en ejemplar gratis al Director, Juan Gavilán, Barquilla, 29, MADRID.—Se necesitan buenos correspondientes.

Imprenta

Fajetas, circulares, prospectos, esquelas, recordatorios, tarjetas, etc., con prontitud economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

SE HA TRASLADADO

Montes, Fotógrafo. Plaza del Corpus, 6 (planta baja)

Ver EXPOSICION de retratos en los escaparates de la casa.

Agendas Baily-Baillièrre para 1913

Agenda de Bufete

CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particu- lares, etc. Cuatro ediciones económicas. En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias, 0,50 más.

MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas. Explicación de los guisos en los menús diarios. Agenda para anotar al día los gastos de cocina. PRECIOS En Madrid, 2 pesetas. En Provincias, 0,50 más. CARNET ó AGENDA PERPETUA de bolsillo PARA ANOTACIONES PRECIO Una peseta en tela

AGENDA Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorandum terapéutico, Formulario médico y diario de visita. CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares. Hojas para los trazados del pulso y temperatura. Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstrucción. Formulario. Venenos y contravenenos. Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc. PRECIOS En Madrid: 2,50 pts. Con cartera piel: 5,00. En Provincias, 0,50 más.

Agenda de Bolsillo PARA uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz. PRECIOS EN MADRID De dos días en plana: 1,50 pts. Con cartera piel: 3,00. De un día en plana: 2,00. Con cartera piel: 3,50. En Provincias, 0,50 más.

No bebas más -Este vicio no es más que nuestra ruina- Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser libertados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva, llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante. To las aquellas personas que tengan un bebedor en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. El Polvo Coza puede también obtenerse en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Para adquirir la muestra gratuita, escriba hoy directamente á GOZA POWDER CO., 76, Wardour Street, Londres. 330 Depósitos: J. de la Torre, Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor, 3. SEGOVIA

"CALLICIDA VELOZ," DEL Doctor Cuerda Cura radicalmente, en 4 días, callos, clavos, ojos de gallo y purezas de los pies, por antiguos que sean. Calma el dolor en el acto, no mancha ni quema y es inofensivo. UNICO CALLICIDA le fórmula conocida. Frasco con pincel é instrucciones 60 céntimos. Droguería de Francisco M. Marcos y Farmacias

PASTILLAS PECTORALES G. F. MERINO & H. L. OAO Pasa, PACTURE

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros Reunidos Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 48 años de existencia Seguros sobre la vida Seguros contra incendios Subdirector en Segovia, don Celestino Pasagali Plaza Mayor, 41, planta baja.

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes Grandes surtidos en género de punto aguja y raso extra para señoras, caballeros y niños. Guantes de piel y punto. Ovejas, cuellos, puños, corbateras, corsets, botanadoras, bastidores, balancines, cestitas, petacas, maletas, pilleras, monederos, faldones y gorritos de cristianar, paraguas, sombrilla, bastones, abanicos, parasoles, é infinidad de artículos imposibles de citar: vende esta casa á precios más baratos que ninguna otra. Expedición de juguetes dentro de establecimiento. EL TOLEDOÑO Plaza Mayor, 33 y 34 (AL LADO DEL CAPE MONTAÑE)

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA DE CLAUDIO MORENO Plaza del Corpus, 10 Grandes surtidos en sombreros y zapatos de todas clases y precios. EFECTOS PARA MILITARES Completo surtido en los diferentes artículos de uniformes, desde lo más superior hasta lo más sencillo y económico. todo á precios muy convenientes

Wotan La creadora de las lámparas monováticas de filamento estirado IRROMPIBLE! UNICA que se construye para intensidades DE 5 A 1.000 BUJIAS en todos los voltajes corrientes. Siemens Schuckert-Industria Eléctrica (S. A.)--Madrid BAQUILLO, 28 APARTADO 155

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESHARRERSE. NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER MÁS PERFECCIONES EN EL MECANISMO MÁS ECONOMICO Y FACIL DE MANEJAR. MÁQUINA SINGER QUE VAN DIRECTAMENTE ENBASTA AL SEÑOR. PUNTA ANUAL: 2.000.000.000. ESTABLECIMIENTO EN SEGOVIA: LA ISABELLA, CATORCENA 11.

Gompagnie d' Assurances generales CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES (Fundada en Paris en 1819) Capital social (completamente desembolsado), francos... 2.000.000 Reservas efectivas, francos... 26.679.176 Primas á cobrar, francos... 88.456.061 Total de garantías y Balance en 31 de Diciembre de 1908, 112.135.887 Sinistros pagados hasta dicha fecha, francos... 849.175.464 70 Capitales asegurados, francos... 20.928.548,021 Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva ley de Seguros. Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, en 31 de Julio de 1911. SUBDIRECCION EN SEGOVIA: Calle de Almira, número 4, 2.º (antes Romero) José Ramón Santiago